

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los integrantes de la “Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, en los siguientes términos:

*“Que en sesión de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo parlamentario por medio del cual se crea la **“Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero”**, lo anterior, con el objeto de contribuir, en el ámbito de sus facultades con pleno respeto a la esfera de competencias, al esclarecimiento de los hechos y lograr una pronta y expedita procuración y administración de justicia.*

Que en términos del artículo segundo del acuerdo aprobado y con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, corresponde a la Comisión de Gobierno la facultad de proponer a los integrantes de la Comisión Especial, en este sentido y para el efecto de que en la composición de la misma se refleje la composición plural de esta legislatura y conforme lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica señalada, ésta Comisión de Gobierno considera pertinente se integre por seis diputados.

Asimismo y con el objeto de establecer las atribuciones y facultades que le corresponderán a la Comisión Especial, se considera pertinente que la Comisión Especial, cuente con la autorización y potestad de reunirse, establecer comunicación, vinculación y coordinación con las autoridades de procuración y administración de justicia, tanto a nivel estatal y federal, en el seguimiento a las investigaciones que dichas instancias realicen, y en los términos de la ley solicitar

y recibir información de los avances logrados, asimismo emitir opinión en el ámbito de su competencia y dar un seguimiento puntual y proponer las acciones que correspondan al ámbito de competencia de cada una de ellas”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de septiembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DESIGNA A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SUCEDIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, designa como integrantes de la “Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero”, a las diputadas y diputados siguientes:

CARGO	DIPUTADO	FRACCIÓN O REPRESENTACIÓN
PRESIDENTE	RICARDO MEJÍA BERDEJA	MC
SECRETARIA	MA. DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GALEANA	PRI
VOCAL	JONATHAN MOISÉS ENSALDO MUÑOZ	PRD
VOCAL	RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ	PVEM
VOCAL	FREDY GARCÍA GUEVARA	PT
VOCAL	MA. DE JESÚS CISNEROS MARTÍNEZ	MORENA

ARTÍCULO SEGUNDO. La “Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero”, contará con las facultades y responsabilidades siguientes:

I.- La Comisión Especial, tendrá la potestad de reunirse, establecer comunicación, vinculación y coordinación con las autoridades de procuración y administración de justicia, tanto a nivel estatal y federal, en el seguimiento a las investigaciones que dichas instancias realicen, y en los términos de la ley solicitar y recibir información de los avances logrados;

II.- Emitir opinión en el ámbito de su competencia y dar un seguimiento puntual y proponer las acciones que correspondan al ámbito de competencia de cada una de ellas;

III.- Cuando la Comisión Especial, estime por razones de secrecía de las investigaciones, la inconveniencia de informar al Pleno del Congreso de forma pública, sobre los avances reportados por los órganos de procuración y administración de justicia, lo hará a la Comisión de Gobierno, respetando los periodos mensuales de entrega, y

IV.- Las demás que sean necesarias para su debido funcionamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Tómeseles la protesta de ley a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial Federal y Local, a la Fiscalía General de Justicia en el Estado y a la Procuraduría General de la República, para todos los fines legales a que haya lugar.

H. CONGRESO DEL ESTADO

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DESIGNA A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SUCEDIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.)

GUERRERO
2015-2018